

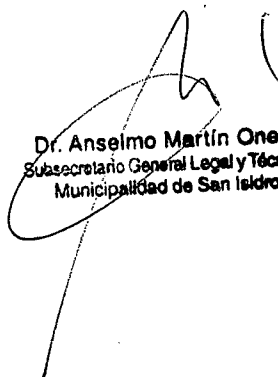
Ref.: Expte. 42-HCD-2017.-

A: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN CIUDADANA.

Atento a lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 276/17, se remite el presente a los efectos de su consideración y conocimiento.

Fecho, vuelva a esta Secretaría.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Abril, 3 de 2017.-


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 42- HCD - 2017.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 276 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que es una tarea ardua mejorar la calidad de vida dentro de nuestro partido, es por ello que trabajamos por medio de una Mesa de Coordinación, la cual reúne semanalmente a las distintas fuerzas policiales, como ser la DDI, la Oficina de Estadísticas de la Policía, el Comando de Patrulla, la Jefatura Distrital de nuestro partido, la Jefatura Departamental del Conurbano Norte, Comisarías, y a las fuerzas de Seguridad (como ser Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina) entre otros de gran importancia para combatir al delito. Donde se analiza la mutación del delito dentro de nuestro partido y se proyecta una estrategia para la prevención y protección de los ciudadanos.

Asimismo, se toma conocimiento de todos los hechos, y de los datos suministrados por los vecinos en las reuniones o escritos, los cuales son utilizados para proyectar los operativos dinámicos y estáticos, realizados en las distintas localidades, donde se identifican personas y vehículos, los cuales son circulados por el sistema de 911. Además, son otra de las causas por la que se ha logrado disminuir los delitos ocasionado dentro de nuestro partido.

No obstante, se realizan escritos de los temas que corresponde a la Fiscalía General y que creemos que deben indagar. Como así también desde nuestra Subsecretaria se le da un seguimiento exhaustivo.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 29 de Noviembre del 2017

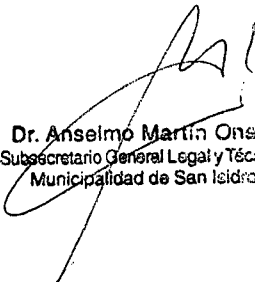
FEDERICO J. GUER
SUBSECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. 42-HCD-2017.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiéndose tratado lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 276/17, se remiten las presentes actuaciones a los fines de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Diciembre, 15 de 2017.


Dr. Anselmo Martín Onato
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
26-12-17	
PTO 150079	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 42- HCD - 2017.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 276 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que se ha firmado una Carta de Compromiso de Adhesión entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de San Isidro donde informan que es de competencia del "Ministerio": asistir al Poder Ejecutivo Nacional, preservar la libertad, la vida y el patrimonio, y formular políticas correspondientes al ámbito de la seguridad interior, elaborar la doctrina, planes y conducir las acciones tendientes a garantizar adecuado nivel de seguridad interior, con el asesoramiento del Consejo Seguridad Interior.

Asimismo, hemos colaborado en con la Fiscalía General, proporcionándole información sobre la situación vivida en el barrio La Cava, diciendo entonces que se habría generado un disputa, la cual fuera violenta, entre varios grupos por el control de drogas en el asentamiento. Siendo que sería ingresada por distintas personas, probablemente uno de ellos "Cachamay" Morales.

Ante los dichos e investigaciones llevadas adelante por la Fiscalía, se ha logrado detener al Sr. Cachamay. Y tiempo después se ha logrado conectar en el caso, al Sr. Posdeley, quien fuere detenido hace unas semanas atrás, por formar parte de los hechos violentos sucedidos en el asentamiento.

Igualmente es conveniente aludir, que se están realizando operativos de control, donde se identifican a las personas, vehículos, moto-vehículos y accesorios que sean trasladados.

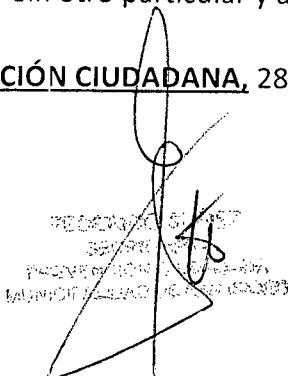
Esta iniciativa, tiene el arbitraje del Ministerio de Seguridad de la Nación, donde actúan en forma conjunta Policía de la Provincia de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Programa de Base de Patrulla del Municipio de San Isidro, a través del Programa llamado "Intervención Federal en la Saturación de

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Áreas". Por lo cual, en forma aleatoria y sorpresiva, se realizan operativos en conjunto para identificar personas y patrullar en el interior de cada uno de los asentamientos. Como modo de ejemplo, adjuntamos la caratula de uno de los operativos realizados.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 28 de Mayo del 2018



SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO


- IFSA -
Intervención Federal en la Saturación de Áreas
Planes de alcance a nivel ciudad y municipio
Villa Santa Rita y Barrio Obrero
San Isidro



- 10/11/2017 -

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



 **Buenos Aires Provincia**
Ministerio de Seguridad





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

17



Ref. Expte. Nro. 42-HCD-2017.-

SAN ISIDRO, 29 JUN 2018



MENSAJE Nro. 1072

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 276/2017 sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT <i>WM</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



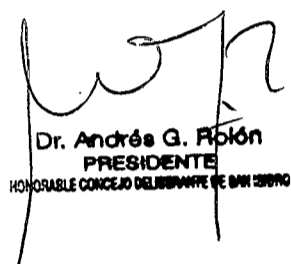
Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/9/18... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interiores y Reglamentos
SAN ISIDRO 06 de Septiembre de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO